

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1482	107061	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA

7170003-8

REGIÓN

XV REGIÓN

Nº 3080

COMUNA

ARICA

FONO 58-212676 57-576303

CIUDAD

DOMICILIO

AVENIDA LUIS VARETTA

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

SIN CARGA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER

AVDA. A. AZOLAS - AVDA. CAP. AVALOS-5 NORTE -A16

TOTAL DE K.M

307

Fecha Aprox. Viaje

27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.85

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ RJ-7390

SemiRemolque ▶ JK-3089

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.15

9.50

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

7

7

Nº DE RUEDAS

2

6

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010

FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 3720101227-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-05029836

LINO FERNANDEZ
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERMANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje